

Foro Sindical: Salidas de la crisis...

Declaración del Foro Sindical ante la XVII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo: “Libertad sindical y Negociación Colectiva. Salidas de la crisis hacia un desarrollo social y ambientalmente sustentable”

30 de octubre de 2011, San Salvador, El Salvador.

El movimiento sindical de las Américas, representado por su organización continental, la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de las Américas (CSA) y el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), se reunió en San Salvador, El Salvador, el día 30 de octubre de 2011, para debatir sobre la situación de los y las trabajadores de las Américas y ha adoptado esta Declaración ante la XVII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.

Las Américas han sufrido de forma diferenciada los impactos de la crisis mundial que se inició en 2007 con los primeros síntomas de la crisis alimentaria y energética, social y de empleo y los impactos directos de la crisis climática que padece nuestro planeta. La crisis financiera y económica vino luego a completar el cuadro de crisis sistémica del modelo neoliberal de producción, de explotación de recursos naturales, de endeudamiento y consumo.

América Latina mantuvo un nivel razonable de actividad económica gracias a un período próspero para la exportación de materias primas y otras mercancías de escaso valor añadido, a su carácter periférico de los centros financieros mundiales y, en muchos casos, gracias al rol activo de los Estados para proteger a sus economías; no obstante, la distribución de la renta en general no ha mejorado, viéndose, por tanto, limitado el efecto del crecimiento económico sobre la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la mayor parte de la población. Tampoco se ha recuperado el peso de los salarios en el reparto del crecimiento como consecuencia del debilitamiento sistemático de la negociación colectiva y de la libertad sindical.

En América del Norte, sin embargo, la situación ha sido diferente, sea por estar en el origen y centro del terremoto financiero, sea por estar estrechamente ligados a este centro - en los casos de México y Canadá - el impacto económico y social es aún muy fuerte y esto se ha reflejado en aumento de la pobreza, el desempleo y la precariedad de las condiciones sociales de la población; la situación mexicana está siendo a este respecto especialmente grave.

La crisis actual tiene ya una duración prolongada con la amenaza incluso de convertirse en un escenario estructural y, por lo tanto, de empeorar las condiciones sociales y económicas de las/los trabajadores de la región, incluso en aquellos países que ya han sufrido un impacto profundo. Sus nuevas manifestaciones a través de las crisis de las deudas soberanas europeas, la especulación financiera internacional sobre las divisas y sobre el precio de los alimentos y las materias primas sin control alguno por parte de los Estados, indican que la economía global sigue dependiendo de decisiones que escapan a la soberanía de los pueblos, en perjuicio de las necesidades y prioridades de los mismos, viéndose estos así expuestos a nuevas y graves turbulencias.

Tememos que esta vez, dada la imbricación global de la producción, comercio, consumo y endeudamiento, sus impactos puedan ser mayores para América Latina y la recesión en los

países más ricos produzca recesión y pobreza en nuestros países, siendo que el grado de vulnerabilidad social aquí es mayor que en aquellos, debido a la falta de sistemas de protección social integrales, también hoy amenazados en los países europeos.

Asimismo, especialmente en América Latina y el Caribe, los efectos del modelo neoliberal desregulador, aperturista, concentrador y extractivista han dejado una huella social y económica muy profunda que aún acarrea mucho sufrimiento a nuestros pueblos y en particular a las/los trabajadoras. Se destacan, entre ellas, la desestructuración de las economías tradicionales, el déficit de los sistemas de protección y seguridad social integrales, la precariedad del trabajo y de los derechos laborales individuales y colectivos, todos ellos elementos constitutivos del trabajo decente y, por lo tanto, de la formalidad en el empleo. En este contexto, es especialmente preocupante, por su gran vulnerabilidad, la situación de los y las jóvenes, las mujeres trabajadoras y los migrantes.

El desempleo juvenil es un tema central para trabajadoras y trabajadores de las Américas. Los Estados deben promover reformas de políticas para proteger el derecho de las personas jóvenes a condiciones de trabajo justas y favorables, incluyendo remuneraciones justas y seguridad social, libertad de asociación. Y adoptar medidas para combatir la explotación cumpliendo con los instrumentos internacionales pertinentes. Los jóvenes deben tener acceso al trabajo decente como una prioridad de desarrollo nacional y de las políticas de empleo.

Especial tratamiento debe darse a los millones de jóvenes que no estudian ni trabajan, para recrear y fortalecer la cultura del trabajo como mecanismo efectivo de afiliación social

La precariedad - y la marginación y exclusión social de ella derivada -, junto con el ejercicio autoritario del poder, se refleja en la falta de respeto a los derechos humanos y la utilización de la violencia, de la cual el movimiento sindical también es víctima, tanto en el campo como en la ciudad. Una de las manifestaciones más dramáticas de todo esto es la violencia social, el aumento del narcotráfico, los cárteles, el fenómeno de las "maras", el feminicidio y la militarización del conflicto que se traduce en más violencia y muertes.

Nos preocupa, por otra parte, que, salvo excepciones y pese a las lecciones de las crisis, la reflexión sobre la naturaleza del modelo de desarrollo no se manifiesta claramente en políticas concretas orientadas a la creación de trabajo decente y a la promoción de un nuevo modelo de desarrollo humano sostenible, respetuoso del medio ambiente y, por ende, de las condiciones de vida y trabajo de nuestra población. El auge del extractivismo, la inserción primaria exportadora de nuestras economías en la economía mundial, la promoción de un desarrollismo irreflexivo y, por ello, muchas veces irresponsable, y la repetición de los patrones de endeudamiento y consumo que ya demostraron ser insustentables en los países ricos que los han alcanzado, vuelven urgente un debate profundo entre sociedad y gobiernos para acordar los caminos hacia un desarrollo social y ambientalmente sustentable que, para nosotros, debe tener en el centro al trabajo decente.

Es necesaria, además, una reforma fiscal progresiva, para que los que más tienen y ganan paguen más, de forma tal que el estado fortalezca su capacidad para generar políticas públicas de inclusión y desarrollo.

De igual forma, para el movimiento sindical se debe establecer una clara regulación de la economía financiera y real para que ésta vuelva a ser una herramienta al servicio del desarrollo y, por tanto, de la sociedad en su conjunto; dicha regulación deberá incluir:

- Prohibición de las operaciones financieras especulativas de corto plazo sobre las deudas públicas de los países.
- Prohibición internacional de la especulación financiera sobre alimentos, energía, agua y recursos naturales.
- Reforzamiento del sistema de sanciones civiles y penales frente al manejo fraudulento de las inversiones financieras, partiendo de una redefinición social del “fraude financiero”.
- Reparto del crecimiento a través de los salarios y modelos integrales de seguridad social, como herramientas de construcción de ciudadanía desde un enfoque basado en derechos.

Desde el punto de vista de los y las trabajadoras de las Américas, una dimensión esencial para avanzar en las salidas de estas crisis y caminar hacia un desarrollo inclusivo de nuestros pueblos es el fortalecimiento de la democracia y los mecanismos de expresión de los distintos sectores de la sociedad.

Uno de las cuestiones que más nos ocupa hoy día en todas las Américas, y que es parte del debate sobre la calidad de la democracia, son los retrocesos a la libertad sindical y la negociación colectiva. Países con fuerzas sociales y sindicales débiles quedan a merced de sus gobiernos y ambos, a su vez, a merced de los intereses económicos que, como sabemos, no orientan su accionar hacia el bien común, sino por el interés y el lucro, que a veces contribuye al bien común, pero no necesariamente.

La libertad sindical y la negociación colectiva son los derechos básicos para la organización sindical; ellos deben ser protegidos y respetados, y cualquier acción de privados o gobiernos que los hieran de forma directa o indirecta deben ser considerados graves violaciones a los derechos humanos y sus violadores punidos. Lamentablemente en las Américas, como impacto de las décadas neoliberales y recientemente de la crisis financiera y económica, han florecido mecanismos, normas y acciones que atentan contra estos derechos y han disminuido la capacidad cualitativa y cuantitativa del sindicalismo para defender los derechos de los y las trabajadores de las Américas. Denunciamos ante los ministros de trabajo de las Américas los “contratos de protección patronal” en México, los “contratos sindicales” en Colombia, el “solidarismo” en Costa Rica y otros países de América Central, las formas promocionales de cooperativas (que abren la puerta a su mala utilización en varios países, comenzando por Colombia), los asesinatos y la violencia contra dirigentes sindicales en Guatemala, Honduras, Colombia, y otros países. Así como las leyes contra la negociación por rama en Chile, la tercerización y subcontratación endémica en toda la región, y las medidas directas antisindicales promovidas en Panamá, Canadá y en algunos estados de los Estados Unidos.

Hay una constante y persistente hipocresía: en el discurso se dice una cosa y luego en la acción los Estados hacen otra: en cualquier escenario es una constante la ausencia del dialogo social efectivo en la región. Por ello requerimos no cualquier dialogo social, sino un dialogo social que fomente el cumplimiento de nuestros derechos, el respeto a nuestras constituciones y la negociación colectiva con libertad sindical como la hoja de ruta para el respeto del patrimonio de las y los trabajadores que son sus derechos.

Por todo lo expuesto, el movimiento sindical de las Américas, llama a los Ministros de Trabajo de las Américas a iniciar a partir de esta CIMT tres procesos centrales:

1- Un debate profundo con participación del sindicalismo de las Américas sobre las salidas a las crisis y sus medidas concretas así como sobre el carácter del modelo de desarrollo que deseamos para nuestros países. Un hito en este debate será la Conferencia Rio + 20, en la que el movimiento sindical estará presente y activo e invita a los ministros de trabajo a sumarse y a todos los gobiernos a promover acciones que apunten a alcanzar el desarrollo ambiental y socialmente sustentable en la región y no esperen a la consecución de acuerdos y consensos internacionales.

2- La construcción de un análisis objetivo y conjunto sobre la situación de la libertad sindical y la negociación colectiva en las Américas que nos permita construir una agenda de trabajo en la que gobiernos, empresarios, sindicatos y otros integrantes de la sociedad civil se comprometan a luchar contra la violación a estos derechos fundamentales.

3- Realizar esfuerzos conjuntos para, de forma urgente, atender a la situación de los tres sectores más vulnerables de nuestras sociedades: los y las jóvenes, las mujeres y los y las migrantes y garantizar, en particular, mecanismos que los protejan de las situaciones de violencia social a las que están expuestos, fundamentalmente a través de medidas de inclusión social y prevención de la violencia.

Para finalizar, queremos reafirmar nuestras demandas específicas frente a las cuales se requiere un papel activo de los Ministerios de Trabajo y de vuestros gobiernos, para garantizar:

1. La plena garantía para el ejercicio de la Libertad Sindical en nuestros países.
2. El reconocimiento y promoción del derecho a la negociación colectiva para todos/as los trabajadores/as.
3. El fin de la violencia antisindical y de la impunidad de los crímenes contra sindicalistas.
4. El combate a todas las prácticas encubiertas precarización laboral como: la tercerización, los contratos de protección laboral, las cooperativas de trabajo asociado y el solidarismo, entre otras.